



No. 07-135330-00004-0000

che 2009-06-17 17:04:52 Dep 2023 NUCREACIONES  
I.11 PATENTE IYII Eje: 378 PASSE NACIONAL I  
I.400 OPOSIOBSERVTER Follas: 15

**FORMULARIO UNICO DE OPOSICION**  
**2000-12**

1

**OPOSICION A:**

- |                                                                       |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Patente de Invención              | <input type="checkbox"/> Marca Colectiva        |
| <input type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad                | <input type="checkbox"/> Marca de Certificación |
| <input type="checkbox"/> Diseño Industrial                            | <input type="checkbox"/> Lema Comercial         |
| <input type="checkbox"/> Esquema de Trazado para Circuitos Integrados |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Marcas de Productos o Servicios              |                                                 |

2

**SOLICITUD  
PUBLICADA**

Número del expediente: 07 135.330.  
Solicitante: WYETH.  
Apoderado: ALVARO CORREA ORDOÑEZ.  
Título de la nueva creación o denominación del signo:  
**TIGECICLINA Y MÉTODOS PARA PREPARAR 9-NITROMINOCICLINA.**  
Gaceta 602 de 31/03/2009, N° de publicación 1461.

3

**OPOSICION PRESENTADA POR:**

**OPOSITOR**

Nombre: Lafranco S.A.  
Dirección: Carrera 1 No. 46-84  
Teléfono: (092) 449.30.51  
Fax:  
Domicilio: Cali - Valle

**IDENTIFICACION**

C.C. ☐ NIT ☒  
C.E. ☐ Otro ☐  
Número: 890 301 463 -8

**REPRESENTANTE  
O APODERADO  
(74)**

Nombre: José Luis Reyes Villamizar  
Dirección: Cra. 17 No. 88-23, Of. 205  
Teléfono: 621.26.31  
E-mail: info@reyes-abogados.com  
Fax: 621.25.42  
Domicilio: Bogotá, D.C.

**IDENTIFICACION**

C.C. ☒ NIT ☐  
C.E. ☐ Otro ☐  
Número: 79'152.473 de Usaquén  
TP 44655

4

**FUNDAMENTOS DE LA OPOSICION:**

**Causal:** Incumplimiento de requisitos de patentabilidad (Título II, Capítulo I, Decisión 486 de 2000). Se violan los artículos 14, (las patentes de invención deben ser nuevas, tener nivel inventivo y ser susceptibles de aplicación industrial), 16, y 18 (una invención tiene nivel inventivo si no es obvia para una persona versada en la materia).

**Justificación:** VER ANEXO

5

Comprobante de pago No. 09-43.452 (Oposición) Fecha Junio 12 de 2009  
09-43.452 (Prórroga) Fecha Junio 12 de 2009

6

**Anexos:**

- ☒ Comprobante de pago de la tasa
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☒ Pruebas de los fundamentos de la oposición
- ☒ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso
- ☒ Copia de la oposición para el traslado al solicitante.

7

**NOMBRE: JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR**

**FIRMA:**   
**C.C. No. 79.152.473 T.P. No. 44655**

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

---

REF:

Expediente 07 135.330. ✓

TÍTULO SOLICITADO:

TIGECICLINA Y MÉTODOS PARA PREPARAR 9-NITROMINOCICLINA.

PUBLICACIÓN:

Gaceta 602 de 31/03/2009, N° de publicación 1461. ✓

PRIORIDAD:

US 60/685.291 de 27/05/2005.

SOLICITANTE:

WYETH.

APODERADO:

ALVARO CORREA ORDOÑEZ.

TRÁMITE:

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 44655 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de **LAFRANCOL S.A.**, sociedad constituida y vigente de conformidad con las leyes colombianas, con domicilio en Cali, Valle, en los términos y para los efectos del poder y del certificado de existencia y representación legal adjuntos, y estando dentro del plazo establecido por el artículo 42 de la Decisión 486 de 2000, muy respetuosamente me permito presentar oposición contra la solicitud de patente de invención indicada en el epigrafe.

**I. PETICIÓN**

Sírvase, señor Superintendente, proceder a negar el beneficio patentario a la solicitud contenida en el expediente **07 135.330**, por incumplir los requisitos materiales de patentabilidad establecidos por el Título II, Capítulo I de la Decisión 486 de 2000. Lo anterior, con base en los argumentos, fundamentos y pruebas que dentro del término de la prórroga de sesenta días que en la fecha he solicitado, oportunamente presentaré a ese Despacho.

**II. LEGÍTIMO INTERÉS**

Asiste a **LAFRANCOL S.A.**, legítimo interés para presentar esta oposición, pues la eventual concesión de la solicitud restringiría, en forma contraria al Régimen Común Andino de Propiedad Industrial, el empleo de ciertas sustancias y composiciones farmacéuticas, en detrimento de sus legítimos intereses comerciales y de la libre competencia.

**III. FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN**

La solicitud de la referencia incumple los requisitos materiales de patentabilidad establecidos por el Título II, Capítulo I de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, particularmente en materia de Novedad y/o Nivel Inventivo. Lo anterior será expuesto en detalle en el escrito adicional de sustentación de esta oposición que presentaré al Despacho antes del vencimiento de la prórroga solicitada, junto con las pruebas que para el efecto resulten pertinentes.

**IV. SOLICITUD DE PLAZO EXTRA PARA SUSTENTAR LA OPOSICIÓN**

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 42, inciso 2º de la Decisión 486, solicito comedidamente a su Despacho el plazo adicional de sesenta días (60) para sustentar la presente oposición. Para los anteriores efectos, me permito anexar la constancia de pago correspondiente.

**V. ANEXOS**

Para efectos del trámite correspondiente, me permito anexar al presente escrito los siguientes anexos

1. Certificado de existencia y representación legal de Lafranco S.A.
2. Poder para actuar.
3. Constancia de pago de las tasas de tramitación de oposición.
4. Constancia de pago para sustentar la solicitud de prórroga a que se refiere el artículo 42, inciso 2º de la Decisión 486.
5. Copia para correr traslado al solicitante.

**VI. NOTIFICACIONES**

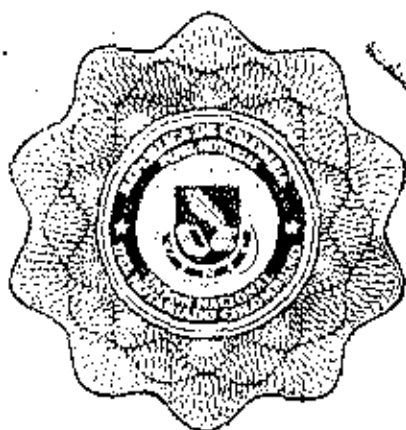
El suscrito recibirá notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina localizada en la Carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, Fax (1) 621.25.42 de esta ciudad. Lafranco S.A., las recibirá en sus oficinas localizadas en la Carrera 1 N° 46-84 de Cali.

Señor Superintendente,

**JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR**

C.C. 79.152.473 de Usaquén

T.P.A. 44.655 de C.S.J.



1658 B

AA 8567146

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 1658

- - MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: CUATRO (4) DE

JULIO - - - - -

DEL AÑO DOS MIL DOS (2002). -----

ACTO: -----

1.- PODER ESPECIAL. -----

OTORGADO POR: LAFRANCOL S.A., con Nit. No. - - -

890.301.463-8 - - - - -

a favor de: JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, con C.C.No.

79.152.473 de Usaquén - Bogotá. -----

DIANA BEATRIZ LOPEZ

NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DE BOGOTA D.C.

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL,

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPUBLICA DE COLOMBIA,

ANTE MI, DIANA BEATRIZ LOPEZ, - - - - -

NOTARIA TREINTA Y TRES (33) - - - - -

DE ESTE CIRCULO SE OTORGA LA ESCRITURA PUBLICA QUE

CONSIGNA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----

COMPARECIO: JUAN MARIA RENDON, mayor de edad,

vecino de Bogotá, D.C, identificado con la cédula de

ciudadanía número 179231003-8 - - - - -

cedida en Bogotá - - - - -

manifestó: -----

PRIMERO: Que obra en su carácter de Representante

legal de en nombre y representación de LAFRANCOL

S.A, sociedad comercial organizada y existente

conforme a las leyes colombianas, con domicilio y

sede principal en Cali - Valle, constituida mediante

escritura pública número

De la Notaría

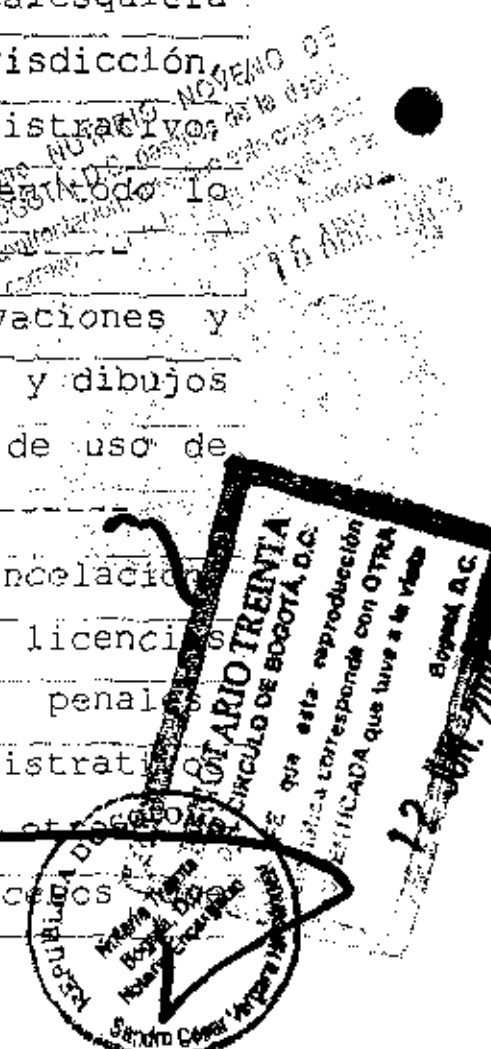
De fecha \_\_\_\_\_

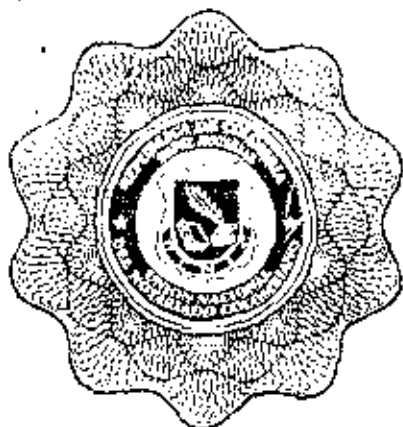
Reformada en distintas oportunidades, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali - Valle.

SEGUNDO: Que en tal carácter, por este público instrumento, concede PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE a JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.152.473 de Usaquén, abogado en ejercicio, portador de la T.P.No. 446 55 del C.S. de la J., domiciliado en Bogotá, D.C., República de Colombia, con dirección en la carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, de la misma ciudad, como su representante con poder especial, amplio y suficiente, para obtener la protección los derechos de propiedad industrial y de libre competencia de Lafrancol S.A., a cuyo efecto lo autorizo, par que nos represente ante cualesquiera entidad o persona, ejerza o no jurisdicción, especialmente ante las el orden administrativo, contencioso, administrativo y judicial, como en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: ---

a.- Obtención, formulación de observaciones y oposición a patentes de invención, modelos y dibujos industriales y el registro de licencias de uso de esos derechos.

b.- Las acciones de oposición, cancelación, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias y en general los procesos civiles, penales administrativos o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos u otros de diferente naturaleza, acciones y procesos.





16583

AA 8567152

274  
278

promueva Lafranco S.A., o se  
promuevan contra esta y.-----

c.- Para que en todos los asuntos  
arriba determinados, tanto en  
los términos señalados por los  
artículos 42 y complementarios

de la decisión 486 de la Comunidad Andina como del  
artículo 70 del C.P.C. pueda sustituir este  
mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del  
proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y  
ratificar los actos de agentes oficiosos y ceder a  
título gratuito y/o oneroso, licenciar, inscribir  
contratos de cesión y de licencia, inscripción de  
prendas, levantamiento de prendas, inscribir  
derechos de retención y en general todos los asuntos  
que se deban tramitar ante la Superintendencia de  
Industria y Comercio.-----

Manifestamos que de la veracidad de las  
declaraciones del contenido y autenticidad de los  
documentos anexos en éste instrumento público sólo  
respondemos los comparecientes como NOTARIO NEGRO DE

BOGOTÁ, D.C. después de la  
confrontación, autenticada por  
correspondencia a la copia autenticada  
del documento, de la cual se ha tomado  
que se ha tenido a la vista  
Bogotá, D.C.

A AQUI LA MINUTA PRESENTADA

CONGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente

instrumento Público por los comparecientes

partidos de la formalidad de su contenido

término legal, lo hallaron conforme con sus

intenciones y lo aprobaron en todas sus partes y

firmaron junto con la Suscrita Notaria quien da fe y  
lo autoriza. -----

Se utilizaron las hojas de papel Notarial numeradas

AA 8567146, 8567152.



DERECHOS NOTARIALES: \$ 49.600.00

RESOLUCION No. 4188 del 28 de Diciembre del 2001

*[Signature]*  
JUAN MARIA RENDON

C.C. No. 17.125.100 de Bogotá

LAFRANCOL S.A.

Nit. No. 890.301.463-8

TEL: 622-04-60.

ACEPTO :

*[Signature]*  
JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. No. 99.152.473

TEL: 621-2631

*[Signature]*  
DIANA BEATRIZ LOPEZ

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.

n.c.a.

Es segunda COPIA (FOTOCOPIA)

tomada de su original que se expide conforme al

Artículo 79 del Decreto 960 de 1970 en 06

hojas útiles con destino a Jose Luis Reyes Villamizar

Villamizar

05 JUL 2002

*[Signature]*

NOTARIO TREINTA  
CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
que esta reproducción  
coincide con la original  
ENTRADA que tuvo a la vista  
Bogotá D.C.

12 JUN 2003



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02CC30612058

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

NOMBRE: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION COMERCIAL : ---K 1 46 84

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: ---K 1 46 84

CIUDAD: CALI

MATRICULA MERCANTIL NRO. 5233-4 FECHA MATRICULA : 02 DE OCTUBRE DE 1958

DIRECCION ELECTRONICA : lafrancolsa@lafrancol.co

DIRECCION WEB : www.lafrancol.com

AFILIADO

CERTIFICA:

NIT : 890301463-8

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1434 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1958 NOTARIA CUARTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE OCTUBRE DE 1958 BAJO EL NRO. 18319 DEL LIBRO 1X , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS

| DOCUMENTO          | FECHA.DOC  | ORIGEN                 | FECHA.JNS  | NRO. |
|--------------------|------------|------------------------|------------|------|
| INS LIBRO          |            |                        |            |      |
| E.P. 1104<br>19467 | 30/06/1959 | NOTARIA CUARTA DE CALI | 07/07/1959 |      |
| E.P. 2309<br>20089 | 26/12/1959 | NOTARIA CUARTA DE CALI | 29/12/1959 |      |
| E.P. 1725<br>24528 | 24/07/1962 | NOTARIA CUARTA DE CALI | 26/07/1962 |      |
| E.P. 0824<br>26360 | 31/07/1963 | NOTARIA CUARTA DE CALI | 14/08/1963 |      |
| E.P. 2422<br>26717 | 25/10/1963 | NOTARIA CUARTA DE CALI | 28/10/1963 |      |
| E.P. 1720<br>28406 | 16/09/1964 | NOTARIA CUARTA DE CALI | 22/09/1964 |      |
| E.P. 101<br>31039  | 31/01/1966 | NOTARIA CUARTA DE CALI | 01/02/1966 |      |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

# CERTIFICADO NACIONAL

## CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

|                       |            |                         |            |
|-----------------------|------------|-------------------------|------------|
| E.P. 552<br>35711     | 21/03/1968 | NOTARIA CUARTA DE CALI  | 01/04/1968 |
| E.P. 4964<br>2375 IX  | 12/12/1972 | NOTARIA CUARTA DE CALI  | 16/01/1973 |
| E.P. 1956<br>4337 IX  | 30/03/1973 | NOTARIA CUARTA DE CALI  | 13/06/1973 |
| E.P. 4964<br>5994 IX  | 12/12/1972 | NOTARIA CUARTA DE CALI  | 28/11/1973 |
| E.P. 5579<br>5995 IX  | 12/11/1973 | NOTARIA CUARTA DE CALI  | 28/11/1973 |
| E.P. 4406<br>10887 IX | 30/09/1974 | NOTARIA CUARTA DE CALI  | 28/11/1974 |
| E.P. 192<br>25355 IX  | 03/02/1978 | NOTARIA CUARTA DE CALI  | 14/02/1978 |
| E.P. 3479<br>34204 IX | 07/09/1979 | NOTARIA CUARTA DE CALI  | 19/09/1979 |
| E.P. 4274<br>73088 IX | 12/12/1984 | NOTARIA NOVENA DE CALI  | 19/12/1984 |
| E.P. 1155<br>76917 IX | 21/05/1985 | NOTARIA SEPTIMA DE CALI | 03/06/1985 |
| E.P. 1553<br>85997 IX | 20/06/1986 | NOTARIA SEPTIMA DE CALI | 08/07/1986 |
| E.P. 1458<br>3508 IX  | 09/06/1987 | NOTARIA SEPTIMA DE CALI | 24/12/1987 |
| E.P. 7222<br>13847 IX | 14/12/1988 | NOTARIA TERCERA DE CALI | 19/12/1988 |
| E.P. 4530<br>21508 IX | 04/09/1989 | NOTARIA TERCERA DE CALI | 07/09/1989 |
| E.P. 3865<br>31708 IX | 02/08/1990 | NOTARIA TERCERA DE CALI | 13/08/1990 |
| E.P. 8305<br>557 IX   | 13/12/1995 | NOTARIA TERCERA DE CALI | 23/01/1996 |
| E.P. 4559<br>7911 IX  | 16/11/1999 | NOTARIA TERCERA DE CALI | 26/11/1999 |
| E.P. 6.004            | 02/12/2004 | NOTARIA TERCERA DE CALI | 14/12/2004 |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



276  
278

# CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

13371 IX

E.P. 6241 27/12/2006 NOTARIA TERCERA DE CALI 19/01/2007

625 IX

E.P. 369 07/02/2008 NOTARIA TERCERA DE CALI 19/02/2008

1860 IX

E.P. 1937 11/05/2009 NOTARIA TERCERA DE CALI 26/05/2009

5950 IX

CERTIFICA:

VIGENCIA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2057

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. SE OCUPA EN: A) FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO DE CUALESQUIERA TIPOS DE VACUNAS, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS ALIMENTICIOS FUNCIONALES, COSMETICOS Y FISIOLOGICOS, REACTIVOS, ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, PRODUCTOS DIETETICOS, COLORANTES DE PERFUMERIA Y AFINES. B) LA REPRESENTACION DE CASAS FABRICANTES NACIONALES O EXTRANJERAS DE ESTOS MISMOS PRODUCTOS. C) FABRICACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE CUALESQUIERA TIPOS DE PRODUCTOS VETERINARIOS. D) LA REALIZACION DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FINES ANTES INDICADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR Y VENDER BIENES RAICES Y MUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, GARANTIZAR CON HIPOTECA SOBRE LOS BIENES RAICES O CON PRENDA SOBRE LOS BIENES MUEBLES, OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD; DAR Y RECIBIR A MUTUO COMERCIAL DINERO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FUNDAR EMPRESAS QUE TENGAN LA MISMA FINALIDAD SOCIAL O ASOCIARSE CON ELLAS.

CERTIFICA:

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2) JUNTA DIRECTIVA; 3) GERENCIA GENERAL. TAMBIEN TENDRA UN REVISOR FISCAL. ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA PERIODOS DE DE DOS (2) AÑOS REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO.

PARAGRAFO PRIMERO. SUPLENTES: EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, TENDRA LOS SIGUIENTES SUPLENTES: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO QUE LO REEMPLAZARAN EN LOS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

CASOS DE AUSENCIAS ACCIDENTAL, TEMPORAL Y ABSOLUTA CON LAS LIMITACIONES QUE MAS ADELANTE SE ESTABLECEN.

PARAGRAFO SEGUNDO. EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL ESTARA LIMITADO EN SUS FUNCIONES A: COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES EN CUANTIA NO SUPERIOR A CUATRO MIL DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4.200 SMMLV); CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES DE COMPRAVENTA EN GENERAL YA SEA CON LA NACION (MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS), ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ( ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA), EMPRESAS SOCIALES CIVILES Y COMERCIALES, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA CON FACULTADES PARA EXIGIR O SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y GARANTIAS NECESARIOS HASTA LA CUANTIA ANTES MENCIONADA.

FUNCIONES DEL GERENTE: A) ... B) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. C) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD CONFORME A LA LEY ANTE TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES, JUDICIALES, MILITARES, SANITARIAS, DE POLICIA, ADUANALES, POSTALES, ETC. G) LLEVAR A CABO LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA. H) TENDRA LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA SOCIEDAD, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS.

EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE PUEDE: 1.- COMPARECER EN LOS JUICIOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIERA NATURALEZA QUE FUEREN, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y CONSTITUIR APODERADOS QUE LO REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. 2.- ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y COMPRAR SIENES MUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES DE COMPRA Y VENTA EN GENERAL YA SEA CON LA NACION (MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS), ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS), EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA), EMPRESAS O SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y SU CUANTIA, CON AMPLIAS FACULTADES QUE EXIGIR O SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS, Y GARANTIAS NECESARIAS. CONTRATAR PRESTAMOS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y COMPROMISOS RESPECTIVOS. HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS, FIRMAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



12  
2779  
2779

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 99 DEL 14 DE MARZO DE 2002

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

JUAN MARIA RENDON GUTIERREZ

C.C.17126100

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

ESTHER ISABEL VENTURA DE RENDON

C.C.38979831

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

ROBERTO M. VENTURA CRISPINO

C.C.9086003

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 105 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2004

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 17 DE FEBRERO DE 2005 No. 2032 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR

C.C.80419709

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 112 DEL 25 DE MARZO DE 2008

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 03 DE MARZO DE 2009 No. 2453 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

ESTHER ISABEL VENTURA DE RENDON

C.C.38979831

SEGUNDO RENGLON

ROSA VICTORIA VENTURA DE VISBAL

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

C.C.38992048

TERCER RENGLON

CARLOS ANTONIO ESPINOSA PEREZ

C.C.16684716

SUPLENTE

PRIMER RENGLON

JUAN MARIA RENDON GUTIERREZ

C.C.17125100

SEGUNDO RENGLON

ROBERTO M. VENTURA CRISPINO

C.C.9086003

TERCER RENGLON

ISABEL CRISPINO DE VENTURA

C.C.29402071

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 99 DEL 14 DE MARZO DE 2002

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL

ALFREDO LOPEZ & CIA. LTDA

NIT.800026893-5

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MAYO DE 2008

ORIGEN: ALFREDO LOPEZ & CIA LTDA

INSCRIPCION: 23 DE MAYO DE 2008 No. 5771 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ALFREDO LOPEZ CAMPO

C.C.8241912

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ANDERSON DAVID RODRIGUEZ REYES

C.C.16916373

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$10,000,000,000

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



280  
278

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

NUMERO DE ACCIONES: 1,000,000,000

VALOR NOMINAL: \$10

CAPITAL SUSCRITO: \$7,500,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 750,000,000

VALOR NOMINAL: \$10

CAPITAL PAGADO: \$7,500,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 750,000,000

VALOR NOMINAL: \$10

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ABRIL DE 2004

INSCRIPCION: 03 DE MAYO DE 2004 No. 4859 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE ABRIL DE 2005

INSCRIPCION: 06 DE MAYO DE 2005 No. 4983 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE JUNIO DE 2006

INSCRIPCION: 21 DE JUNIO DE 2006 No. 7526 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2006

INSCRIPCION: 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 No. 13380 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2006

INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2006 No. 14301 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2007

INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2007 No. 13604 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

CÓNTROLANTE

LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.

NIT. 890301463-8

DOMICILIO: CALI VALLE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

ACTIVIDAD: A) LA FABRICACION, DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO DE CUALESQUIERA TIPOS DE VACUNAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, ALIMENTOS FUNCIONALES, COSMÉTICOS Y FISIOLÓGICOS, REACTIVOS, ANTIBIÓTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, PRODUCTOS DIETÉTICOS, COLORANTES DE PERFUMERIA Y AFINES. B) LA REPRESENTACIÓN DE CASAS FABRICANTES NACIONALES O EXTRANJERAS DE ESTOS MISMOS PRODUCTOS. C) FABRICACION, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE CUALESQUIERA TIPOS DE PRODUCTOS VETERINARIOS. D) LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:03:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

CONVENIOS, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FINES ANTES INDICADOS. EN  
DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PUEDE LA SOCIEDAD ADQUIRIR Y VENDER BIENES  
RAÍCES Y MUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, GARANTIZAR CON HIPOTECA  
SOBRE LOS BIENES RAÍCES O CON PRENDA SOBRE LOS BIENES MUEBLES, OBLIGACIONES A  
CARGO DE LA SOCIEDAD, DAR Y RECIBIR A MUTUO COMERCIAL DINERO Y CELEBRAR LOS  
CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FUNDAR EMPRESAS  
QUE TENGAN LA MISMA FINALIDAD SOCIAL O ASOCIARSE CON ELLAS.

SUBORDINADA

AMERICAN GENERICS S A

NIT. 800223214-9

DOMICILIO: CALI VALLE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PRESUPUESTO DE CONTROL: NUMERAL 3, ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO  
HUMANO.

SUBORDINADA

LAFRANCOL INTERNACIONAL S.A.

NIT. 815003912

DOMICILIO: PALMIRA VALLE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PRESUPUESTO DE CONTROL: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A. POSEE EL  
40% Y LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S.A. POSEE EL 40% Y AMERICAN GENERICS  
S.A. POSEE EL 19.97%

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DESDE LA ZONA FRANCA, LAS CUALES  
CONSISTEN EN LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS ASÍ COMO DISTRIBUIR,  
VENDER, COMPRAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y ALMACENAR TODO TIPO DE MATERIAS PRIMAS,  
PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE  
ALIMENTOS, COSMÉTICA Y FARMACÉUTICA.

SUBORDINADA

LAFRANCOL PERÚ S.A

DOMICILIO: LIMA LIMA

NACIONALIDAD: PERU

PRESUPUESTO DE CONTROL: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A. POSEE EL  
93.0%

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 8 2 9 6 8 0 0 8 \*



249  
12  
281

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

HUMANO.

SUBORDINADA

LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S A

NIT. 800097402-6

DOMICILIO: CALI VALLE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PRESUPUESTO DE CONTROL: NUMERAL 3, ARTICULO 27 DE LA LEY 222.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO

SUBORDINADA

LAFRANCOL (USA) CORP

DOMICILIO: ESTADOS UNIDOS

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PRESUPUESTO DE CONTROL: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A. POSEE EL 65.25%

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO.

SUBORDINADA

GAMAR SOCIEDAD LIMITADA

NIT. 890312050-7

DOMICILIO: CALI VALLE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PRESUPUESTO DE CONTROL: NUMERAL E, ARTICULO 27 DE LA LEY 222.

ACTIVIDAD: TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES GRAFICAS.

SUBORDINADA

LAFRANCOL GUATEMALA S.A.

NIT. 4088707

DOMICILIO: GUATEMALA

NACIONALIDAD: GUATEMALA

PRESUPUESTO DE CONTROL: NUMERAL 3, ARTICULO 27 DE LA LEY 222

ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y/O ALIMENTICIOS Y NATURALES DE CONSUMO HUMANO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS POR CUENTA PROPIA O EN NOMBRE DE TERCEROS.

SUBORDINADA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

DISTRIBUCIONES UQUIFA LTDA

NIT. 800182021-7

DOMICILIO:CALI VALLE

NACIONALIDAD:COLOMBIA

PRESUPUESTO DE CONTROL:NUMERAL 3, ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ALIMENTOS FUNCIONALES DE CONSUMO HUMANO

SUBORDINADA

LABORATORIOS NATURMEDIX S A

NIT. 800226363-1

DOMICILIO:CALI VALLE

NACIONALIDAD:COLOMBIA

PRESUPUESTO DE CONTROL:NUMERAL 3, ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE CONSUMO HUMANO.

SUBORDINADA

FOCUS PHARMACEUTICAL

NIT. 900104555

DOMICILIO:BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NACIONALIDAD:COLOMBIA

PRESUPUESTO DE CONTROL:NUMERAL 3, ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222.

ACTIVIDAD: DESARROLLO, FABRICACIÓN O PRODUCCIÓN, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS EN CUALQUIER MODALIDAD NEGOCIAL, LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL, DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE GÉNERO FARMACÉUTICO, ESPECÍFICAMENTE DE MEDICAMENTOS.

SUBORDINADA

LAFRANCOL DOMINICANA S.A.

DOMICILIO:SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA

NACIONALIDAD:REPUBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO DE CONTROL:NUMERAL 3, ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222.

ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRC.734908- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



|       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 11111 | 22222 | 33333 | 44444 | 55555 | 66666 | 77777 | 88888 | 99999 | 00000 |
| 11111 | 22222 | 33333 | 44444 | 55555 | 66666 | 77777 | 88888 | 99999 | 00000 |

## CAMARA DE COMERCIO DE CALI

HORA: 12:09:24

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

RENOVO : POR EL AÑO 2009

## RENOVO : POR EL AÑO 2009

## RENOVO : POR EL AÑO 2009

## RENOVO : POR EL AÑO 2009

## RENOVO : POR EL AÑO 2009

UBICADO EN: --K 1 46A 70 DE CALI

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2009/06/12

HORA: 12:09:24

OPERACION: 02C030612058

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

FECHA MATRICULA : 29 DE ABRIL DE 1994

RENOVO : POR EL AÑO 2009

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 25 DE MARZO DE 2009 .

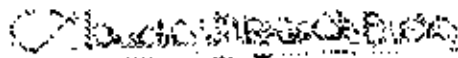
CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2009 HORA: 12:09:30



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nº : 80017608Y-2

RECIBO OFICIAL DE CASH : 09 - 43,454  
FECHA : JUNIO 12 DE 2009

PERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-135330-00004-0000

cha: 2009-06-17 17:04:52 Dep. 2020 NUECREACIONES  
C.11 PATENTE IYII Lvs. 378 PASENACIONAL  
400 OPOSIOSSERVER Fotos: 15

CONSIGNACION

| DEPOSITANTE            | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | Nº. PAGO  | FECHA POC  | VAL. PAGO    |
|------------------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| REYES Y REYES ABOGADOS | CONSIGNACION | BANCO EL BOGOTA | 602754367 | 115083615 | 11/06/2009 | 1,726,000.00 |

CONCEPTOS

| CANT. REGISTRADA | CONCEPTO                                  | TOTAL CONCEPTO |
|------------------|-------------------------------------------|----------------|
| 1                | 50005-01-04 PRESENTACION DE OBSERVACIONES | 287,000.00     |
|                  | 12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES             | 287,000.00     |
|                  | TOTAL :                                   | 5 287,000.00   |

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No.

282  
284

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 86016089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 43,457  
FECHA : JUNIO 12 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-135330-00004-0000

ma. 2009-06-17 17:04:52 Dep. 2020 NULCREACIONES  
11 PATENTICION Eje 378 FASENACIONAL:  
400 OPOSICIONSLRVIER Folios: 15

==== CONSIGNACION ====

| DEPOSITANTE            | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | Gr. PAGO     |
|------------------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| REYES Y REYES ABOGADOS | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 602154307 | 111083625 | 11/06/2009 | 1,725,000.00 |

==== CONCEPTO ====

| CANT. HISTORICO                    | CONCEPTO                | TOTAL CONCEPTO |
|------------------------------------|-------------------------|----------------|
| 1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS | 31 PRORROGA DE TERMINOS | \$1,000.00     |
|                                    | TOTAL :                 | \$1,000.00     |

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

283  
285



**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

2020  
Bogotá, D.C.,

**Doctor:**  
Álvaro Correa Ordóñez  
Apoderado

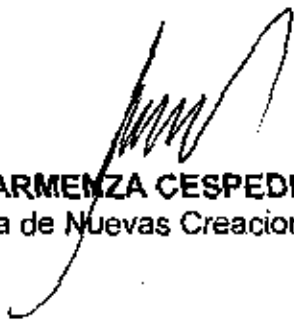
**Oficio N°:** 12448

|                |                   |           |
|----------------|-------------------|-----------|
| <b>ASUNTO:</b> | Radicación PCT N° | 07-135330 |
|                | Trámite           | 011       |
|                | Evento            | 378       |
|                | Actuación         | 440       |
|                | Folios            | 027       |

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor José Luis Reyes Villamizar, en su calidad de apoderado del Laboratorio Franco Colombiano S.A. Lafranco S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal a), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

  
**ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL**  
Directora de Nuevas Creaciones (C).

13 NOV. 2009

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, \_\_\_\_\_.

202021